

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
601 3419906

- 1 DIC 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2021-00484-00

Téngase en cuenta que la parte demandada fue notificada electrónicamente y guardó silencio.

Se ordena EMPLAZAR a los eventuales acreedores de la sociedad conyugal, en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Buitrago F', is written over the printed name and title of the judge.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

GGCA/